



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Publicación listado provisional admitidos/as excluidos/as selección 2 oficial servicios funerarios, OEP 2022.

Publicación listado provisional admitidos/as excluidos/as selección 2 oficial servicios funerarios, OEP 2022.

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 25/10/2024 se ha adoptado la siguiente Resolución de aprobación de listado provisional de admitidos/as excluidos/as para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de dos plazas de Oficial de Servicios Funerarios, vacantes números 3800 y 3801, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2, cuyo texto literal dice:

“ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Resolución número 2024002040 de fecha 26/03/2024 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04.04.2024 y reseña en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

SEGUNDO. Por Resolución número 2024004108 de fecha 25/06/2024 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de dos plazas de Oficial de Servicios Funerarios, vacantes números 3800 y 3801, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Oficial, Grupo C, Subgrupo C2, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 126 de fecha 2/07/2024.

TERCERO. Publicada Resolución de fecha 27/08/2024 en el Boletín Oficial del Estado número 214 de fecha 4/09/2024, se abre convocatoria de presentación de solicitudes desde el 5/09/2024 al 2/10/2024.

CUARTO. De conformidad con las citadas bases generales, en su cláusula quinta establece:

“QUINTA. ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES. 1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes la autoridad convocante dictará en el plazo máximo de un mes, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y causa de exclusión, en su caso.

Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.”

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de dos plazas de Oficial de Servicios Funerarios, vacantes números 3800 y 3801 grupo C subgrupo C2, así como las causas de exclusión:

Nº	D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A CAUSAS
1.	***3926**	BEN KHAIRA, LAKSIR,HAMZA	EXCLUIDO,1
2.	***1086**	BOSCH, GARCIA,MANUEL	ADMITIDO
3.	***3836**	COMPANYS, VILLEGAS,VICTORIA	EXCLUIDA,2
4.	***2929**	COUVEZ, ESTEVEZ, SABRINA MARIA	EXCLUIDA,1
5.	***2131**	FIGUEROA, RIPOLL, FRANCISCO	ADMITIDO
6.	***0610**	GIL, SALMERON, RUBEN	EXCLUIDO,2
7.	***2174**	LINARES, ESCUDERO, MANUEL JOSUE	EXCLUIDO,2
8.	***9426**	MORENO, JIMENEZ, JOSE FERNANDO	ADMITIDO
9.	***6560**	POP, RAUL DAN	EXCLUIDO,3
10.	***3430**	PUENTEDURA, HEREDIA, JOSE	ADMITIDO
11.	**9845**	SEGOVIA, JIMENEZ, JUAN MANUEL	ADMITIDO
12.	***5415**	TORRES, MORENO, DAVID	ADMITIDO
13.	***5731**	VILCHEZ*GOMEZ,DANIEL	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.
2. No acredita el abono de la tasa, o la reducción de la misma, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).
3. No acredita el requisito de permiso de conducción B.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal (www.motril.es) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

TERCERO. Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.”

Lo que hace público para general conocimiento.

En Motril, a 31 de octubre de 2024

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.